



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
ingreso a la Modernización

**INFORME DE GESTION
COMITÉ DE CONCILIACION
SEMESTRE I
VIGENCIA 2024**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, la secretaria técnica del Comité de Conciliación del Instituto Superior de Educación Rural Iser de Pamplona presenta el informe de gestión sobre el desempeño del Comité de Conciliación durante el segundo semestre de la vigencia 2024.

En relación con las sesiones del comité la ley establece que las normas sobre Comités de Conciliación son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades de derecho público, así mismo el artículo 119 de la ley 2220 de 2022 establece:

ARTÍCULO 119. SESIONES Y VOTACIÓN. *El Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan.*

(...)

El Comité podrá sesionar con un mínimo de tres de sus miembros permanentes y adoptará las decisiones por mayoría simple.

Dando cumplimiento a la anterior prerrogativa el comité de conciliación del Instituto Superior de Educación rural ISER sesionó en las siguientes fechas:

FECHA DE COMITÉ	TIPO DE SESION
08 de julio de 2024	Sesión Ordinaria
26 de julio de 2024	Sesión Ordinaria
16 de agosto de 2024	Sesión Ordinaria
02 de septiembre de 2024	Sesión Ordinaria
09 de septiembre de 2024	Sesión Ordinaria
23 de septiembre de 2024	Sesión Ordinaria
07 de octubre de 2024	Sesión Ordinaria
18 de noviembre de 2024	Sesión Ordinaria



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural

25 de noviembre de 2024	Sesión Ordinaria
02 de diciembre de 2024	Sesión Ordinaria
17 de diciembre de 2024	Sesión Ordinaria

De conformidad con lo anterior se evidencia que el comité está cumpliendo con lo normado con el artículo 119 de la ley 2220 de 2022, además de tener como invitados permanentes en cada sesión al asesor externo de gestión jurídica que representa los intereses de la entidad y el profesional Especializado de Control interno de la institución y de manera ocasional se cuenta con la presencia de profesionales que se requieren para tratar un tema específico.

En el segundo semestre de la vigencia 2024, se trataron los siguientes temas en el comité:

- Presentó informe para pago de sentencia proferida dentro del proceso 2016 22100.
- Se presentó informe sobre proceso ejecutivo seguido NYRD promovido por JOSE HECTOR MARTIN HIGUERA PEÑA.
- Se presentó nuevamente informe para proceso judicial radicado 2016 00221 para dar cumplimiento de la sentencia judicial.
- Presentó informe relacionado con procedencia de acción disciplinaria por hechos acaecidos en el año 2016.
- Se presentó informe de los procesos judiciales a corte del 06 del septiembre de 2024.
- Se presentó informe por parte del proceso de gestión de talento humano sobre el estado de la deuda presunta del instituto con los fondos de pensiones por periodos omisos.



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co



ISER

Instituto Superior de
Educación Rural

Implica Minciencias

- Se presentó informe verificando el cumplimiento de la sentencia judicial tramitado bajo el radicado 2016 00221
- Se socializó procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones, laudos arbitrales.
- Se presentó para aprobación la política de densa jurídica y prevención del daño antijudicial del instituto Superior de Educación Rural ISER.
- Se presentó estudio de procedencia de la acción de repetición por el cumplimiento de la sentencia judicial dentro del radicado 54 518 33 33 001 2016 00221 00 que conllevó un pago por parte del ISER a favor del señor JOSE HECTOR MARTIN HIGUERA PEÑA.
- Se presentó informe de los procesos judiciales a corte de 30 de noviembre de 2024.
- Presentó informe de gestión del segundo periodo del comité de conciliación.

La asesora externa presentó informes de los procesos judiciales que cursan en contra y a favor de la institución, contextualizando a sus miembros sobre la etapa procesal en la que se encuentran cada uno de los procesos judiciales. En lo corrido del segundo semestre no se recibieron solicitudes de conciliación prejudicial.

Sin otro particular,

Atentamente,


JANETH LEON PARAZONA

Secretaria Técnica

Comité de Conciliación

Profesional Especializado de Gestión Jurídica y Contratación
Instituto Superior de Educación Rural Iser.



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co